INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

**JUNTA ADMINISTRATIVA**
**MINUTA DE LA DÉCIMA**
**SESIÓN ORDINARIA DE 2018**
**Aprobada por Acuerdo IECM – JA134-18**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **treinta y uno de octubre dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

| | |
|---|---|
| Presidente de la Junta. | Mtro. Mario Velázquez Miranda. |
| Secretario de la Junta. | Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. |
| Secretario Ejecutivo | Lic. Rubén Geraldo Venegas |
| Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas | Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández |
| Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | Mtra. Marisonia Vázquez Mata. |
| De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía | Lic. Gustavo Uribe Robles |

De igual manera comunicó que, la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informó que no podría asistir a esta Junta debido a que se encuentra disfrutando su periodo vacacional.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**

   a) **Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   b) **Vigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   c) **Novena Sesión Urgente, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   d) **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de octubre de 2018; y**
   e) **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2018**

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. José Luis García Torres Pineda cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la plaza de Coordinador Editorial, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.**

4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización al Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual.**

5. **Presentación de los siguientes informes:**

   a) **Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
   b) **Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
   c) **Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
   d) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de septiembre de 2018;**
   e) **Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre de 2018; y**
   f) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018.**

6. **Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**

   a) **Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   b) **Vigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   c) **Novena Sesión Urgente, de fecha 28 de septiembre de 2018;**
   d) **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de octubre de 2018; y**
   e) **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2018.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**
**IECM-JA123-18**

***PRIMERO.*** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

*a) Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;*
*b) Vigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2018;*
*c) Novena Sesión Urgente, de fecha 28 de septiembre de 2018;*
*d) Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de octubre de 2018; y*
*e) Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2018.*

***SEGUNDO****. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

***TERCERO.*** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

**El Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***
***IECM – JA124-18***

***PRIMERO****. Se aprueba la ocupación definitiva de la C. Livia Liney Quiroa Sánchez, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso en la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 15, así como del informe que como anexo forma parte integral del presente acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a la funcionaria referida en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.*

***TERCERO.*** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus*

*atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

***CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. José Luis García Torres Pineda cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la plaza de Coordinador Editorial, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.**

**El Secretario de la Junta** informó que se recibieron las observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Dictamen, por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***
***IECM – JA125-18***

***PRIMERO.** Se aprueba la encargaduría de despacho del funcionario José Luis García Torres Pineda en el cargo de Coordinador Editorial adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por el periodo del primero de noviembre de 2018, al treinta de abril de 2019, de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

***TERCERO.*** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

***CUARTO.*** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización al Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual**.

**El Secretario de la Junta** informó que se recibieron las observaciones al proyecto de acuerdo y específicamente al procedimiento, por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; así mismo comentó que esas observaciones habían sido platicadas con los miembros de esta Junta y con el área de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, quedando ya afinados todos los puntos para poder presentar el proyecto ante esta Junta Administrativa.

El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, comentó que quería agradecer la constitución de este documento por parte de la Secretaría Administrativa, tanto a la Unidad del Centro de Formación por las observaciones que se habían platicado en su momento, pues esto enriquece los trabajos de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***
***IECM – JA126-18***

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización del Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto que antecede.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

5. **Presentación de los siguientes informes:**

a) **Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
b) **Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
c) **Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2018;**
d) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de septiembre de 2018;**
e) **Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre de 2018; y**
f) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018.**

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos a) y b) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

| No. | Asunto |
|---|---|
| **IECM-JAINF061-18** | Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2018 |
| **IECM-JAINF062-18** | Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018 |
| **IECM-JAINF063-18** | Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2018 |
| **IECM-JAINF064-18** | Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de septiembre de 2018 |
| **IECM-JAINF065-18** | Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre de 2018 |
| **IECM-JAINF066-18** | Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018 |

**6. Asuntos Generales.**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**